

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR ESPECIALIZACIÓN EN AVALÚOS

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE HORA CÁTEDRA
PERÍODO 2015-3

ASIGNATURAS	MÓDULO
NORMATIVIDAD RURAL	LEY DE TIERRAS

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL: Ingeniero Catastral o Abogado o Ingeniero Forestal con Especialización, Maestría o Doctorado en Avalúos o Administración de tierras o Gerencia de tierras o Planificación urbana o regional. Experiencia Profesional superior a dos (2) año y Experiencia específica de un año en el área del concurso

PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días **(15 y 16 DE DICIEMBRE DE 2015)**.

1. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1)

Disponibilidad horario Viernes, sábado y Domingo. HORA/SEMESTRE: 16 HORAS

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los días de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular de la ESPECIALIZACIÓN EN AVALÚOS de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 4). En horario de 9 A.m. a 12m Y 2p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

3. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular **ESPECIALIZACIÓN EN AVALÚOS** de la Facultad de Ingeniería.

4. ASPECTOS A EVALUAR:

- a. Formación académica de pregrado (15%)
- b. Formación académica posgrado (15%)
- c. Experiencia Docente (30%)
- d. Experiencia Laboral (30%)
- e. Productividad académica (10%)

5. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR ESPECIALIZACIÓN EN
AVALÚOS.**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.